



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE  
ASISTENCIA PRIVADA

# Actualización de la Síntesis de Medidas Oficiales frente al COVID-19 para personas en residencia

6 de octubre del 2020

## NOTA

Las medidas incluidas en el presente documento están en continua revisión según las disposiciones oficiales emitidas por las autoridades al momento.



## ÍNDICE

	Página
Introducción	4
I.- Agencia Digital de Innovación Pública. Conoce la ubicación de los Quioscos de la Salud y lista de las colonias que pertenecen al programa Colonias de atención prioritaria.	4
II.- Instituto Nacional de Geriátría INGER. Las #PersonasMayores son más susceptibles a tener complicaciones #COVID19 si presentan fragilidad, discapacidad, dependencia de cuidados y enfermedades crónicas.	4
III.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM. Ninguna persona mayor puede ser discriminada o excluida, en todo momento se deben garantizar sus derechos.	6
IV.- Gobierno de la Ciudad de México. Continúa la atención prioritaria en 158 colonias del Programa Territorial para la Detección y Aislamiento de Casos Positivos covid-19.	7
V.- Instituto Nacional de Geriátría. #RecomendacionesSanaDistancia #PersonasMayores Se deben cambiar las rutinas y planear actividades psicosociales temporales en casa para mantener un nivel de actividad saludable.	20
VI.- Secretaría de Educación Pública. Boletín No. 259 Regreso a clases presenciales decisión de Gobiernos locales una vez que se alcance el semáforo	22



epidemiológico en verde.	
VII.- Dirección General de Epidemiología, de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, a través del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos “Dr. Manuel Martínez Báez” (InDRE). Laboratorios con reconocimiento por parte del InDRE, para realizar el diagnóstico de COVID 19, con fines de Vigilancia Epidemiológica.	23
VIII.- Secretaría de la Función Pública. ACUERDO por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19.	25
IX.- Instituto Mexicano del Seguro Social. Comunicado No. 662/2020 Llama IMSS a población pensionada a evitar contagios por COVID-19.	26
X.- Agencia Digital de Innovación Pública. Los #HospitalesCovid siguen disponibles para ti en caso de una emergencia.	27
XI.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Día Internacional de las Personas Mayores.	27
XII.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Hay que desmitificar los estereotipos, en su mayoría negativos, sobre la vejez.	29
XIII.- Gobierno de la Ciudad de México. La CDMX permanece en Semáforo Naranja del 2 al 9 de octubre.	30
XIV.- Secretaría de Educación Pública. Boletín No. 263 Descarta SEP un regreso intempestivo del sector educativo a clases presenciales	36



Consideraciones Generales	39
Referencias Bibliográficas	40

## INTRODUCCIÓN

La Junta de Asistencia Privada, en su compromiso de mantenerlos informados, pone a disposición las nuevas publicaciones oficiales del orden federal y local las cuales complementan las síntesis informativas enviadas anteriormente relacionadas con las medidas de prevención y cuidado durante la contingencia sanitaria por COVID-19.

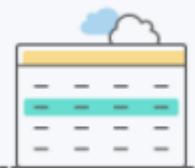
En esta síntesis se citan documentos que sugieren algunas recomendaciones, sobre las medidas de protección a la salud que deberán observarse de acuerdo al color del semáforo epidemiológico en la Ciudad de México, con el objetivo de controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19, por ello les invitamos a estar alertas en los canales informativos del Gobierno de México y de la Ciudad de México.

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

I. La **Agencia Digital de Innovación Pública**, dio a conocer el 26 de septiembre de 2020 a través de su cuenta oficial de Twitter, lo siguiente:

Conoce la ubicación de los Quioscos de la Salud y lista de las colonias que pertenecen al programa Colonias de atención prioritaria en:

<https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/colonias-de-atencion-prioritaria-covid-kioscos/table/?sort=alcaldia>



Programa de detección y aislamiento de casos en colonias de ...  
Las colonias de atención prioritarias concentran el 39 por ciento de los contagios por COVID-19 en la ciudad, por ello s...

[datos.cdmx.gob.mx](https://datos.cdmx.gob.mx)



**II. El Instituto Nacional de Geriátría INGER**, publicó a través de su cuenta oficial de Twitter el 26 de septiembre de 2020, la siguiente información:

Las #PersonasMayores son más susceptibles a tener complicaciones #COVID19 si presentan fragilidad, discapacidad, dependencia de cuidados y enfermedades crónicas.



## ¿Cómo prevenir la transmisión del nuevo coronavirus **entre** establecimientos?



### Recuerda:

¡Si te cuidas tú, nos cuidamos todas y todos!

#SanaDistancia



**1** **Notifique** al establecimiento **antes** de trasladar a una persona mayor residente con una enfermedad respiratoria aguda, incluida la COVID-19 **sospechada o confirmada**, a un nivel superior de atención.

**2** **Establezca un registro de visitas** del establecimiento que permita realizar el estudio de contactos de ser necesario.



**3** **Informe cualquier caso sospechoso de COVID-19 en las personas adultas mayores residentes**, a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES) de México, al **teléfono 5337-1845** o al **800 00 44 800** y a la dirección de correo-e: **ncov@dgepi.salud.gob.mx** y siga sus indicaciones.

Organización Mundial de la Salud. (2013). La higiene de las manos en la asistencia ambulatoria y domiciliaria y en los cuidados de larga duración: guía de aplicación de la estrategia multimodal de la OMS para la mejora de la higiene de las manos y del modelo "Los cinco momentos para la higiene de las manos". OMS.





III. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM, publicó a través de su cuenta oficial de Twitter el 26 de septiembre de 2020, que:

Ninguna persona mayor puede ser discriminada o excluida, en todo momento se deben garantizar sus derechos.

**Derechos de las personas mayores y COVID-19** 

**La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores establece que ninguna persona mayor puede ser discriminada o excluida.**

Es fundamental que durante la pandemia por COVID-19, la persona mayor:

-  Practique las medidas preventivas establecidas.
-  Sea tomada en cuenta para la organización de las actividades.
-  Mantenga los tratamientos médicos para el control de sus enfermedades.
-  Conserve el contacto con familiares, amistades y personas de la comunidad.
-  Maneje sus recursos económicos y bienes como lo venía haciendo.



Referencia: Blog INAPAM, Derechos de las personas mayores y COVID-19.





**IV. El Gobierno de la Ciudad de México, informó el 27 de septiembre de 2020, a través del Portal de Internet COVID-19 CDMX que **Continúa la atención prioritaria en 158 colonias del Programa Territorial para la Detección y Aislamiento de Casos Positivos covid-19:****

Como parte de la estrategia de detección, protección y resguardo de casos positivos en las 158 colonias de atención prioritaria por COVID-19, el Gobierno de la Ciudad de México informa que a partir del siguiente miércoles se incorporarán 17 nuevas colonias en sustitución de otras 17 que lograron disminuir el número de casos activos.

Dicha estrategia consiste en brindar apoyo médico a través de la instalación de 70 quioscos y centros de la salud donde se otorga orientación médica y se realiza la toma de pruebas COVID-19; a las personas positivas o sospechosas por COVID-19 se les otorga apoyo alimentario y económico por medio del Programa de Hogares Responsables y Protegidos, con el objetivo de que se queden en casa y cortar la cadena de contagio. Las 158 colonias registran un total de mil 328 casos activos los cuales representan el 32.5 por ciento del total de casos positivos que hay en la Ciudad de México.



Alcaldía	Colonia	Casos activos	Tasa de casos activos por 100 mil habitantes	Tasa de Positividad	Porcentaje que representa del total de casos de la Ciudad
1. ÁLVARO OBREGÓN	BARRIO NORTE	18	125,3	60	0,44
2. ÁLVARO OBREGÓN	LOMAS DE BECERRA	4	42,6	26,7	0,10
3. ÁLVARO OBREGÓN	LOMAS DE LA ERA	17	123,7	37,8	0,42
4. ÁLVARO OBREGÓN	OLIVAR DE LOS PADRES	6	37,4	40	0,15
5. ÁLVARO OBREGÓN	SAN BARTOLO AMEYALCO (PBLO)	21	86,8	28,8	0,51
6. ÁLVARO OBREGÓN	SANTA ROSA XOCHIAO (PBLO)	9	69,6	14,1	0,22
7. ÁLVARO OBREGÓN	TIZAPAN SAN ÁNGEL	11	150,2	35,5	0,27
8. ÁLVARO OBREGÓN	TORRES DE POTRERO	25	201,6	37,3	0,61
9. ÁLVARO OBREGÓN	OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCIÓN I	8	105,4	50	0,20
10. ÁLVARO OBREGÓN	PILOTO (ADOLFO LÓPEZ MATEOS)	9	145,0	39,1	0,22
11. ÁLVARO OBREGÓN	PILOTO (ADOLFO LÓPEZ MATEOS) (AMPL)	9	95,5	31	0,22
12. AZCAPOTZALCO	DEL GAS	5	105,5	38,5	0,12
13. AZCAPOTZALCO	EL ROSARIO A (U HAB)	7	85,2	36,8	0,17



14. AZCAPOTZALCO	REYNOSA TAMAULIPAS	8	107,6	57,1	0,20
15. AZCAPOTZALCO	SAN JUAN TLIHUACA (PBLO)	12	98,5	52,2	0,29
16. AZCAPOTZALCO	EL ROSARIO C (U HAB)	11	164,2	64,7	0,27
17. AZCAPOTZALCO	SAN SEBASTIÁN	14	409,1	29,8	0,34
18. BENITO JUÁREZ	NATIVITAS	6	59,3	40	0,15
19. COYOACÁN	CTM VI CULHUACÁN (U HAB)	7	43,9	38,9	0,17
20. COYOACÁN	LOS REYES (PBLO)	6	33,9	22,2	0,15
21. COYOACÁN	AJUSCO I	3	21,4	15	0,07
22. COYOACÁN	AJUSCO II	9	77,4	30	0,22
23. COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA III	9	91,7	31	0,22
24. COYOACÁN	PEDREGAL DE STO DOMINGO IV	9	84,1	31	0,22
25. COYOACÁN	PEDREGAL DE STO DOMINGO VI	5	36,6	29,4	0,12
26. COYOACÁN	EX HACIENDA COAPA	11	377,0	37,9	0,27
27. COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA I	9	92,1	22,5	0,22
28. CUAJIMALPA DE MORELOS	LA PILA	9	871,0	47,4	0,22
29. CUAJIMALPA DE MORELOS	LAS LAJAS	2	282,1	33,3	0,05



30. CUAJIMALPA DE MORELOS	LOMA DEL PADRE	4	140,5	57,1	0,10
31. CUAJIMALPA DE MORELOS	NAVIDAD (GRANJAS DE NAVIDAD)	12	133,9	32,4	0,29
32. CUAJIMALPA DE MORELOS	SAN LORENZO ACOPIILCO (PBLO)	9	129,8	47,4	0,22
33. CUAJIMALPA DE MORELOS	SAN MATEO TLALTENANGO (PBLO)	13	76,9	38,2	0,32
34. CUAJIMALPA DE MORELOS	SAN PEDRO CUAJIMALPA (PBLO)	12	129,9	41,4	0,29
35. CUAUHTÉMOC	OBRERA II	3	33,3	37,5	0,07
36. CUAUHTÉMOC	CENTRO VIII	6	54,1	18,2	0,15
37. CUAUHTÉMOC	DOCTORES II	10	108,4	43,5	0,25
38. CUAUHTÉMOC	DOCTORES III	4	50,4	22,2	0,10
39. CUAUHTÉMOC	DOCTORES IV	11	130,9	33,3	0,27
40. CUAUHTÉMOC	GUERRERO IV	6	72,0	37,5	0,15
41. CUAUHTÉMOC	MORELOS III	4	34,9	23,5	0,10
42. CUAUHTÉMOC	PERALVILLO II	6	62,2	40	0,15
43. CUAUHTÉMOC	EX HIPODROMO DE PERALVILLO	10	85,4	50	0,25
44. CUAUHTÉMOC	CENTRO IV	8	92,6	44,4	0,20
45. CUAUHTÉMOC	DOCTORES I	11	106,5	26,8	0,27
46. CUAUHTÉMOC	SANTA MARÍA LA RIBERA IV	10	98,1	47,6	0,25
47. GUSTAVO A. MADERO	CUCHILLA DEL TESORO	9	69,3	31	0,22



48. GUSTAVO A. MADERO	GABRIEL HERNÁNDEZ	4	30,7	20	0,10
49. GUSTAVO A. MADERO	LA PURISIMA TICOMAN (BARR)	6	67,9	35,3	0,15
50. GUSTAVO A. MADERO	LOMA DE LA PALMA	10	41,2	4,1	0,25
51. GUSTAVO A. MADERO	SAN JUAN DE ARAGÓN (PBLO)	10	77,2	52,6	0,25
52. GUSTAVO A. MADERO	SANTA ISABEL TOLA (PBLO)	5	37,9	15,6	0,12
53. GUSTAVO A. MADERO	NUEVA ATZACOALCO II	6	60,4	35,3	0,15
54. GUSTAVO A. MADERO	NUEVA ATZACOALCO III	9	90,8	40,9	0,22
55. GUSTAVO A. MADERO	SAN FELIPE DE JESÚS III	3	23,6	21,4	0,07
56. GUSTAVO A. MADERO	SAN FELIPE DE JESÚS IV	16	122,8	32	0,39
57. GUSTAVO A. MADERO	SAN JUAN DE ARAGÓN 1A SECCIÓN (U HAB) II	4	48,5	40	0,10
58. GUSTAVO A. MADERO	CTM ATZACOALCO (U HAB)	9	100,6	52,9	0,22
59. GUSTAVO A. MADERO	CASAS ALEMÁN (AMPL) II	10	89,5	31,2	0,25
60. IZTACALCO	SANTA ANITA	7	67,7	31,8	0,17
61. IZTACALCO	PANTITLÁN I	4	40,3	21,1	0,10
62. IZTACALCO	PANTITLÁN II	5	42,8	23,8	0,12
63. IZTACALCO	PANTITLÁN IV	5	32,6	33,3	0,12
64. IZTACALCO	PANTITLÁN V	18	125,4	58,4	0,44



65. IZTACALCO	CARLOS ZAPATA VELA	14	155,6	70	0,34
66. IZTAPALAPA	GUADALUPE DEL MORAL	10	104,0	20,4	0,25
67. IZTAPALAPA	MIRASOLES (U HAB)	5	46,1	50	0,12
68. IZTAPALAPA	SAN ANTONIO (BARR)	4	27,6	19	0,10
69. IZTAPALAPA	SAN LORENZO TEZONCO (PBLO)	11	103,1	37,9	0,27
70. IZTAPALAPA	CERRO DE LA ESTRELLA I	1	8,8	25	0,02
71. IZTAPALAPA	CONSEJO AGRARISTA MEXICANO I	8	48,9	33,3	0,20
72. IZTAPALAPA	LOMAS DE SAN LORENZO I	4	34,2	21,1	0,10
73. IZTAPALAPA	LOMAS DE SAN LORENZO II	14	46,8	17,9	0,34
74. IZTAPALAPA	LOMAS ESTRELLA 2A SECC I	11	116,8	50	0,27
75. IZTAPALAPA	PASEOS DE CHURUBUSCO	11	118,6	61,1	0,27
76. LA MAGDALENA CONTRERAS	BARRANCA SECA	2	42,8	9,5	0,05
77. LA MAGDALENA CONTRERAS	BARROS SIERRA	4	102,5	16,7	0,10
78. LA MAGDALENA CONTRERAS	CAZULCO (BARR)	2	1382,3	9,5	0,05
79. LA MAGDALENA CONTRERAS	EL OCOTAL	5	63,1	11,6	0,12



80. LA MAGDALENA CONTRERAS	EL ROSAL	11	146,6	19,6	0,27
81. LA MAGDALENA CONTRERAS	EL TANQUE	10	87,5	31,2	0,25
82. LA MAGDALENA CONTRERAS	EL TORO	2	49,4	12,5	0,05
83. LA MAGDALENA CONTRERAS	LA CARBONERA	1	23,6	6,7	0,02
84. LA MAGDALENA CONTRERAS	POTRERILLO	7	239,4	46,7	0,17
85. LA MAGDALENA CONTRERAS	LA MALINCHE	4	40,8	12,9	0,10
86. LA MAGDALENA CONTRERAS	LAS CRUCES	15	139,1	27,8	0,37
87. LA MAGDALENA CONTRERAS	LAS PALMAS	3	97,2	25	0,07
88. LA MAGDALENA CONTRERAS	LOMAS DE SAN BERNABÉ	6	71,6	27,3	0,15
89. LA MAGDALENA CONTRERAS	PUEBLO NUEVO ALTO	17	252,9	43,6	0,42
90. LA MAGDALENA CONTRERAS	SAN BARTOLO AMEYALCO	9	186,4	36	0,22
91. LA MAGDALENA CONTRERAS	SAN BERNABE OCOTEPEC (PBLO)	5	39,0	15,2	0,12
92. LA MAGDALENA CONTRERAS	SAN JERÓNIMO ACULCO - LÍDICE (PBLO)	10	141,8	18,9	0,25
93. LA MAGDALENA CONTRERAS	SAN NICOLÁS TOTOLAPAN (PBLO)	15	153,9	33,3	0,37
94. LA MAGDALENA CONTRERAS	TIERRA COLORADA	1	1173,0	10	0,02
95. LA MAGDALENA CONTRERAS	TIERRA UNIDA	4	123,6	50	0,10



96.	MIGUEL HIDALGO	AMÉRICA	11	203,4	25	0,27
97.	MIGUEL HIDALGO	TLAXPANA	8	96,1	44,4	0,20
98.	MIGUEL HIDALGO	ANÁHUAC I	15	89,6	42,9	0,37
99.	MIGUEL HIDALGO	ANÁHUAC II	17	129,4	42,5	0,42
100.	MIGUEL HIDALGO	PODOTLA II	5	48,6	31,2	0,12
101.	MIGUEL HIDALGO	DANIEL GARZA (AMPL)	12	197,7	57,1	0,29
102.	MILPA ALTA	SAN ANTONIO TECÓMITL (PBLO)	15	56,8	25	0,37
103.	MILPA ALTA	SAN PABLO OZTOTEPEC (PBLO)	20	271,4	37,7	0,49
104.	MILPA ALTA	SAN PEDRO ATOCPAN (PBLO)	1	15,3	3,2	0,02
105.	MILPA ALTA	SAN SALVADOR CUAUHTENCO (PBLO)	17	210,4	42,5	0,42
106.	MILPA ALTA	VILLA MILPA ALTA (PBLO)	10	58,9	33,3	0,25
107.	TLÁHUAC	AGRÍCOLA METROPOLITANA	2	31,0	12,5	0,05
108.	TLÁHUAC	LA HABANA	2	37,6	20	0,05
109.	TLÁHUAC	MIGUEL HIDALGO OTE	10	101,1	35,7	0,25
110.	TLÁHUAC	MIGUEL HIDALGO	8	61,0	36,4	0,20
111.	TLÁHUAC	SAN ANDRÉS MIXQUIC (PBLO)	9	64,0	28,1	0,22
112.	TLÁHUAC	SAN FRANCISCO TLALTENCO (PBLO)	30	196,7	57,7	0,73



113.	TLÁHUAC	SAN JOSÉ	9	96,7	26,5	0,22
114.	TLÁHUAC	SELENE (AMPL)	2	126,6	22,2	0,05
115.	TLÁHUAC	SAN PEDRO TLÁHUAC (PBLO)	10	43,8	18,9	0,25
116.	TLÁHUAC	UNIDADES HABITACIONALES DE SANTA ANA PONIENTE I	12	65,4	8,6	0,29
117.	TLÁHUAC	LA CONCHITA I	9	#¡VALOR!	47,4	0,22
118.	TLÁHUAC	LA CONCHITA II	9	#¡VALOR!	15	0,22
119.	TLÁHUAC	SANTIAGO ZAPOTITLÁN (PBLO)	2	4,6	4,2	0,05
120.	TLÁHUAC	DEL MAR SUR	12	77,1	46,2	0,29
121.	TLALPAN	AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO 3A SECC	7	45,2	21,9	0,17
122.	TLALPAN	AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO 2A SECC	7	45,8	29,2	0,17
123.	TLALPAN	EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR I (NORTE)	8	58,0	53,3	0,20
124.	TLALPAN	LA MAGDALENA PETLACALCO (PBLO)	1	19,1	5,3	0,02
125.	TLALPAN	MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO	8	82,4	34,8	0,20
126.	TLALPAN	MIGUEL HIDALGO	15	113,0	25	0,37
127.	TLALPAN	PEDREGAL DE SN NICOLÁS 1A SECC	12	111,8	26,1	0,29



128.	TLALPAN	PEDREGAL DE SN NICOLÁS 2A SECC	3	38,5	15,8	0,07
129.	TLALPAN	PEDREGAL DE SN NICOLÁS 3A SECC	9	90,0	22,5	0,22
130.	TLALPAN	POPULAR STA TERESA	7	96,0	33,3	0,17
131.	TLALPAN	SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC (PBLO)	10	37,4	27	0,25
132.	TLALPAN	SAN MIGUEL XICALCO (PBLO)	7	67,3	38,9	0,17
133.	TLALPAN	SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	16	112,8	44,4	0,39
134.	TLALPAN	SAN PEDRO MÁRTIR (PBLO)	7	45,7	26,9	0,17
135.	TLALPAN	SANTO TOMÁS AJUSCO	5	17,9	2,007	0,12
136.	TLALPAN	HEROES DE PADIERNA I	4	47,2	11,4	0,10
137.	TLALPAN	LOMAS DE PADIERNA I	10	91,1	25	0,25
138.	TLALPAN	LOMAS DE PADIERNA II	7	85,4	33,3	0,17
139.	VENUSTIANO CARRANZA	CARACOL	3	48,2	25	0,07
140.	VENUSTIANO CARRANZA	CUCHILLA PANTITLÁN	7	85,4	38,9	0,17



141.	VENUSTIANO CARRANZA	EL ARENAL 4A SECCION	13	107,8	14,3	0,32
142.	VENUSTIANO CARRANZA	ROMERO RUBIO	13	115,8	50	0,32
143.	VENUSTIANO CARRANZA	SIMÓN BOLÍVAR	5	77,5	13,2	0,12
144.	VENUSTIANO CARRANZA	MORELOS I	7	39,2	24,1	0,17
145.	VENUSTIANO CARRANZA	MORELOS II	9	50,4	32,1	0,22
146.	VENUSTIANO CARRANZA	MOCTEZUMA 2A SECCIÓN II	12	117,0	31,6	0,29
147.	VENUSTIANO CARRANZA	MOCTEZUMA 2A SECCIÓN III	15	145,2	44,1	0,37
148.	VENUSTIANO CARRANZA	MOCTEZUMA 2A SECCIÓN IV	9	90,3	30	0,22



149.	XOCHIMILCO	SAN ANDRÉS AHUAYUCAN (PBLO)	3	26,9	33,3	0,07
150.	XOCHIMILCO	SAN GREGORIO ATLAPULCO (PBLO)	9	35,4	25,7	0,22
151.	XOCHIMILCO	SAN LORENZO ATEMOAYA (PBLO)	2	27,9	11,8	0,05
152.	XOCHIMILCO	SAN LUIS TLAXIALTEMALCO (PBLO)	6	45,8	24	0,15
153.	XOCHIMILCO	SAN MATEO XALPA (PBLO)	4	32,4	9,5	0,10
154.	XOCHIMILCO	SANTA MARÍA NATIVITAS (PBLO)	9	54,1	27,3	0,22
155.	XOCHIMILCO	SANTA CRUZ ACALPIXCA (PBLO)	5	23,4	20,8	0,12
156.	XOCHIMILCO	SANTIAGO TEPALCATLALPAN (PBLO)	8	35,1	33,3	0,20
157.	XOCHIMILCO	SANTIAGO TULYEHUALCO (PBLO)	3	14,4	12	0,07
158.	XOCHIMILCO	XALTOCAN (BARR)	7	58,7	21,9	0,17

De tal forma que para la siguiente semana se incorporan 17 nuevas colonias en sustitución de otras 17 que lograron disminuir el número de casos activos.

Al programa se suman las siguientes colonias:

1. Piloto Adolfo López Mateos, Álvaro Obregón
2. Piloto Adolfo López Mateos Ampliación, Álvaro Obregón



3. El Rosario A (U Hab), Azcapotzalco
4. San Sebastián, Azcapotzalco
5. Ex Hacienda Coapa, Coyoacán
6. Pedregales de Santa Úrsula I, Coyoacán
7. Ex Hipódromo de Peralvillo, Cuauhtémoc
8. Centro IV, Cuauhtémoc
9. Doctores I, Cuauhtémoc
10. Santa María la Ribera IV, Cuauhtémoc
11. CTM Atzacocalco (U Hab), Gustavo A. Madero
12. Ampliación Casas Alemán II, Gustavo A. Madero
13. Carlos Zapata Vela, Iztacalco
14. Paseos de Churubusco, Iztapalapa
15. Ampliación Daniel Garza, Miguel Hidalgo
16. Del Mar Sur, Tláhuac
17. Moctezuma 2ª Sección IV, Venustiano Carranza Las siguientes 17 colonias salen del programa de atención prioritaria, sin embargo, pasan a una fase de seguimiento y monitoreo; y se mantienen las brigadas informativas de la Secretaría de Salud y de Participación Ciudadana.
18. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón
19. Ampliación Las Águilas, Álvaro Obregón
20. Lomas de Capula, Álvaro Obregón
21. San Clemente, Álvaro Obregón
22. Arenal, Azcapotzalco
23. Tezozómoc, Azcapotzalco
24. Gabriel Hernández (AMPL II), Gustavo A. Madero
25. Candelaria Ticomán, Gustavo A. Madero
26. Mártires de Río Blanco, Gustavo A. Madero
27. Aculco, Iztapalapa
28. Ixtlahuacán, Iztapalapa
29. Las Peñas, Iztapalapa
30. San Juan Xalpa I, Iztapalapa
31. Valle de San Lorenzo I, Iztapalapa
32. La Cruz, La Magdalena Contreras
33. Los Padres, La Magdalena Contreras
34. San Miguel Ajusco, Tlalpan

A los habitantes de estas colonias se les indica lo siguiente:

1. Se deben extremar precauciones sanitarias al salir de casa, ya que se trata de zonas de alto contagio por COVID-19.



2. Personal de la Secretaría de Gobierno tiene acercamiento con los comerciantes de alimentos preparados en vía pública con el objetivo de evitar su instalación.
3. En caso de presentar síntomas de COVID-19 se debe acudir al quiosco o centro de salud más cercano para aplicarse la prueba y recibir el apoyo económico-alimentario. La ubicación de los quioscos o centros de salud se puede consultar en el sitio web <https://covid19.cdmx.gob.mx>.
4. Se refuerzan las acciones sanitarias, por lo que personal de la Secretaría de Salud y la Dirección General de Participación Ciudadana visitan los hogares para brindar información y orientación sobre el COVID-19.

**Asimismo, se informa que a través del programa de Atención Prioritaria a Colonias, Pueblos y Barrios, se han realizado hasta el momento 73 mil 901 pruebas COVID-19 en quioscos; 259 mil 325 visitas médicas a domicilio; y se ha brindado orientación a 349 mil 952 personas.**

Se le recuerda a la población en general que la Ciudad de México permanece en Semáforo Naranja, por lo que se debe continuar con las medidas de protección personal: uso riguroso de cubrebocas, quedarse en casa -en la medida de lo posible-; lavado frecuente de manos; uso de gel antibacterial al 70 por ciento de alcohol; y mantener sana distancia.

Si se presentan síntomas o se ha estado en contacto con alguien que tiene COVID-19, se debe enviar un sms con la palabra covid19 al 51515 o llama a Locatel al 55.56.58.11.11.

**V. El Instituto Nacional de Geriátría** publicó el 28 de septiembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, lo siguiente:

#RecomendacionesSanaDistancia

#PersonasMayores

Se deben cambiar las rutinas y planear actividades psicosociales temporales en casa para mantener un nivel de actividad saludable.



## El INGER sugiere lo siguiente para promover las actividades psicosociales para personas mayores durante aislamiento social por COVID-19.

- ✓ **Mantener la comunicación con sus familiares y amigos** por teléfono o usando los medios tecnológicos disponibles



- ✓ **Realizar estimulación cognitiva;** mantener las actividades mentales de manera activa **durante 30 minutos, de dos a tres días por semana**



Fuente: Dirección de Enseñanza y Divulgación del Instituto Nacional de Geriátrica. (2019). Actividades psicosociales para personas mayores son fundamentales para mantener la salud durante largos periodos en casa. Boletín del Instituto Nacional de Geriátrica, 2 (6), pp. 12-15.





**VI.** La Secretaría de Educación Pública a través de su página web publicó el 28 de septiembre de 2020 el **Boletín No. 259 Regreso a clases presenciales decisión de Gobiernos locales una vez que se alcance el semáforo epidemiológico en verde**, en el que señala lo siguiente:

- El Secretario de Educación Pública se reunirá en los próximos días con el Gobernador de Campeche, para analizar la situación del regreso a clases presenciales en la entidad.

Una vez que la Secretaría de Salud determina que un estado se encuentra en semáforo de riesgo epidemiológico en verde, cada entidad federativa tomará la decisión del momento en el que regresará a clases presenciales, informó el Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán.

Luego de participar en un recorrido con la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, por las obras que se realizan en la calle de República de Brasil, en el Centro Histórico, detalló que, al ser Campeche, la primera entidad que entra a semáforo verde, se considerará un protocolo de regreso a clases presenciales con la Secretaría de Salud para realizarlo con todo cuidado.

Sostuvo que para regresar a clases presenciales existen distintas intervenciones que se deben cumplirse, entre las que se encuentran el regreso gradual, de manera que la mitad de un salón ingrese los lunes y miércoles y la otra mitad martes y jueves.

En tanto que los viernes determinarán quienes fueron los alumnos que tuvieron menos condiciones para estudiar durante el periodo de clases a distancia y le dará clases a la mitad del grupo rezagado, lo que se determinará mediante una evaluación diagnóstica, individualizada, que se aplicará durante las primeras tres semanas de regreso a clases.

Asimismo, se tendrá que utilizar de manera obligatoria cubrebocas, además de la instalación de tres filtros sanitarios, uno familiar, en casa; otro en el ingreso a la escuela, y uno más en el salón de clases, entre otras medidas.



Moctezuma Barragán detalló que tras la reunión que sostendrá con el Gobernador del estado de Campeche, Carlos Miguel Aysa González, en los próximos días, será cuando se anuncie cómo y cuándo sería el regreso gradual y bien cuidado a clases en el estado.

“Lo que no queremos que suceda, es que nos precipitemos y provoquemos un rebrote que sería realmente lamentable por todo el esfuerzo que ha hecho la sociedad, por todo el esfuerzo que han hecho los gobiernos de los estados y de la ciudad para controlar la pandemia”.

**VII. La Dirección General de Epidemiología, de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, a través del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos “Dr. Manuel Martínez Báez” (InDRE), publica la actualización al 29 de septiembre de 2020, de los **Laboratorios con reconocimiento por parte del InDRE, para realizar el diagnóstico de COVID 19, con fines de Vigilancia Epidemiológica:****

### **1. LABORATORIOS ESTATALES DE SALUD PÚBLICA**

- 1 Laboratorio Estatal de Salud Pública de Ciudad de México
- 2 Laboratorio Estatal de Salud Pública de Edo. México

### **2. LABORATORIOS DE APOYO A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (LAVES)**

- 1 Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
- 2 Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”
- 3 Hospital General de México
- 4 Hospital 20 de noviembre (ISSSTE)
- 5 Laboratorio Central de Epidemiología, CMN La Raza (IMSS)

### **3. LABORATORIOS PARTICULARES.**

1. Centro Médico ABC, Campus Observatorio
2. Hospital Ángeles Interlomas
3. Olartey Akle, Bacteriólogos, S.A de C.V.
4. Laboratorios Lister, (Lister Laboratorios de Referencia, S.A de C.V)
5. LABIOMOLA, S.A de C.V
6. Hospital Español de la Ciudad de México.
7. Médica Sur, S.A.B de C.V
8. Grupo Diagnóstico Aries.
9. Laboratorio CARPERMOR, (Grupo Diagnóstico Médico PROA, S.A. de C.V)
10. ORTHIN Referencia Especializada, S.A de C.V.



11. Unidad de Patología Clínica,
12. Salud Digna A.C.
13. LANS, Laboratorios de Referencia.
14. Laboratorio de Diagnóstico Molecular AL Genós.
15. GENOLIFE, Información de vida SAPI de CV
16. Desarrollos Especializados en Biotecnología y Diagnóstico Molecular S.A. de C.V. (Denatbio)
17. Laboratorio de Análisis Genéticos Especializados México, S de RL de CV (LAGEM)
18. Laboratorios DIAGNOMOL S.A. DE C.V.
19. SERVACARE SA. de C.V.
20. Laboratorios de Especialidades Inmunológicas S. A. de C. V.
21. Hospital San Ángel Inn Universidad.
22. Referencia de Micro-técnicas de laboratorio S.A. de C.V (Micro-Tec)
23. GD Technologies S.A. de C.V
24. Huella Génica, S.A. de C.V.
25. BIOMEDICA DE REFERENCIA
26. Laboratorios San Angel, S.A. ([www.laboratoriossanangel.com](http://www.laboratoriossanangel.com))
27. Técnicas Genéticas Aplicadas a la Clínica S.A. de C.V. (TGAC)
28. Corporativo Hospital Satélite S.A de C.V.
29. Laboratorios de Inmunología e Inmunogenética de la Fundación Comparte Vida, A.C.
30. Lapi, S.A. de C.V.
31. QUEST DIAGNOSTICS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V
32. Laboratorios Clínicos Oliver.
33. Biofleming Laboratorios

#### **4. LABORATORIOS DE LA ACADEMIA.**

1. Departamento de Genética y Fisiología Molecular del Instituto de Biotecnología (IBT) de la Universidad Autónoma de México (UNAM).
2. Unidad de Desarrollo e Investigación en Bioprocesos de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (UDIBI-ENCB) INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN).
3. Laboratorio de Bioseguridad para el Diagnóstico e Investigación de Enfermedades Emergentes (LBS2), CINVESTAV, CDMX.
4. Departamento de Biología Celular y del Desarrollo. Instituto de Fisiología Celular, UNAM, Ciudad Universitaria CDMX
5. Laboratorio de Virología, Instituto de Investigaciones Biomédicas, UNAM, Ciudad Universitaria CDMX
6. Laboratorio de Inmunología Molecular Microbiano del Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina, UNAM.



7. Laboratorio de Investigación en Enfermedades Infecciosas. División de Investigación de la Facultad de Medicina, UNAM.
8. Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN)
9. Facultad de Química, Unidad de Investigación Preclínica, UNAM.
10. Unidad de Investigación Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (UNAM, CU)

#### **5. HOSPITALES PÚBLICOS.**

1. Hospital Infantil de México. "Federico Gómez"
2. Hospital Central Sur Alta Especialidad PEMEX
3. Laboratorio de Biología Molecular y Bioseguridad 3 del Centro Médico Naval CEMENAV).
4. Laboratorio de Microbiología y Diagnóstico Molecular del Departamento de Inmunobioquímica, Instituto Nacional de Perinatología INPER
5. Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.
6. Laboratorio de Virología del Instituto Nacional de Pediatría (INP).
7. Laboratorio de Infectología del Instituto Nacional de Rehabilitación "Luis Guillermo Ibarra Ibarra".
8. Hospital Central Militar Dependiente de la Dirección General de Sanidad Militar y de la Secretaría de la Defensa Nacional.
9. Hospital Juárez de México.
10. Hospital Militar de Especialidades de la Mujer y Neonatología Dependiente de la Dirección General de Sanidad Militar y de la Secretaría de la Defensa Nacional.
11. Laboratorio de Microbiología del Servicio de Infectología y Microbiología Clínica del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez".

**VIII.** La Secretaría de la Función Pública publicó el 30 de septiembre del 2020 en el Diario Oficial de la Federación, el **ACUERDO por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19**, el cual señala lo siguiente:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se modifican los artículos Primero y Quinto del "ACUERDO por el que se establecen los Criterios aplicables para la Administración de los Recursos Humanos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del Coronavirus Covid-19", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2020, para quedar como sigue:



"Artículo Primero.- Durante el periodo comprendido entre el 1º de octubre de 2020 al 04 de enero de 2021, para reducir la transmisión del COVID-19, los Titulares de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de las Unidades de Administración y Finanzas o equivalentes en la Administración Pública Federal, podrán autorizar o facilitar a las personas servidoras públicas:

I a V...

Artículo Quinto.- Quedan exceptuadas de la aplicación del presente Acuerdo, las secretarías de Salud, Defensa Nacional, Marina, Seguridad y Protección Ciudadana, Servicio de Protección Federal y la Guardia Nacional, el personal del Servicio Exterior Mexicano, así como del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, los Institutos Nacionales de Salud y Alta Especialidad y demás instituciones que prestan o están relacionados con los servicios de salud, protección civil y demás que se determine como esenciales o que por su naturaleza deban prestarse de manera presencial, y todas aquellas que determine el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos".

#### TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**IX.** El Instituto Mexicano del Seguro Social, el 30 de septiembre de 2020, a través de su página web publicó el **Comunicado No. 662/2020 Llama IMSS a población pensionada a evitar contagios por COVID-19**, en donde señala lo siguiente:

- El pago correspondiente a octubre estará disponible desde el primer día del mes

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) informa a las y los pensionados que desde el día 1 de octubre de 2020 estará disponible en las ventanillas bancarias el pago correspondiente a dicho mes.

Desde esa fecha, los más de 3.8 millones de pensionadas y pensionados podrán cobrar esta prestación. Sin embargo, ante la emergencia sanitaria que actualmente se vive, el IMSS hace un llamado a la población pensionada mayor de 60 años a que no acuda a los bancos el mismo día de pago con la finalidad de evitar contagios por COVID-19.



Por tal motivo, el Seguro Social les hace las siguientes recomendaciones para disponer de sus recursos de manera segura:

1. Retirar los recursos en los días posteriores al 1 de octubre y seguir los protocolos sanitarios de cada banco.
2. Realizar sus compras con tarjetas bancarias en establecimientos autorizados.
3. Retirar los recursos en corresponsales bancarios, como tiendas de autoservicio.
4. Utilizar los servicios de banca en línea para el pago de bienes y servicios.

Para cualquier duda, la población pensionada o sus familiares pueden comunicarse al Centro de Atención Telefónica del Seguro Social, 800 623 2323, y elegir la opción número 3 “Pensionados” para ser atendido por un representante del IMSS.

**X. La Agencia Digital de Innovación Pública**, publicó el 30 de septiembre de 2020 a través de su cuenta oficial de Twitter, lo que a continuación se señala:

Los #HospitalesCovid siguen disponibles para ti en caso de una emergencia.

Recuerda que antes de asistir a uno, debes verificar su disponibilidad aquí

<https://hospitales.covid19.cdmx.gob.mx/public/hospitales/EstatusHospitales.xhtml>

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | sms covid | Hospitales COVID-19

Esta herramienta está diseñada para ayudarte a identificar el riesgo que tienes de haber contraído el Coronavirus COVID-1...

[hospitales.covid19.cdmx.gob.mx](https://hospitales.covid19.cdmx.gob.mx)

un caso urgente? Llama al 9  
síntomas de COVID-19?  
en la CDMX haz este test o manda COVID19 al 51515

**XI. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**, informó el 01 de octubre de 2020, en su Portal de Internet sobre el **Día Internacional de las Personas Mayores**, lo siguiente:



La población mundial está envejeciendo: prácticamente todos los países del mundo están experimentando un aumento en el número y la proporción de personas mayores en su población.

El envejecimiento y la vejez de la población está a punto de convertirse en una de las transformaciones sociales más importantes del siglo XXI, con implicaciones para todos los sectores de la sociedad, incluidos los mercados laborales y financieros, la demanda de bienes y servicios como la vivienda, el transporte y la protección social, así como estructuras familiares y lazos intergeneracionales.

La conmemoración de este 1º de octubre Día Internacional de las Personas Mayores, es una oportunidad para exponer la contribución de este grupo poblacional a la sociedad y escuchar su opinión sobre la actual pandemia de COVID-19 desde sus experiencias para examinar cómo están respondiendo a la propagación del virus SARS-CoV-2 en diferentes contextos.

### **México en cuestión de vejez y pandemia**

México, al igual que muchos países está inmerso en el proceso de envejecimiento de su población, según proyecciones del Consejo Nacional de Población existen más de 15 millones de personas mayores de 60 años, con una esperanza de vida al nacer en promedio de 75 años; 78 años para las mujeres y 73 años para los hombres.

De ellas, el 73% son totalmente independientes y más del 80% pueden participar en actividades comunitarias y sociales, por lo que son parte fundamental del



desarrollo de nuestra sociedad, destacando que la vejez no es sinónimo de enfermedad o dependencia. No debemos perder de vista que las personas adultas mayores con un grado de dependencia funcional, deben integrarse en políticas y programas a todos los niveles, a fin de favorecer su contribución a la sociedad y a su propio desarrollo.

Durante la actual pandemia por COVID-19, se han evidenciado las enormes desigualdades y discriminación que enfrentan las personas mayores. La estrategia para la mitigación de la pandemia, hizo énfasis en que las personas mayores se quedaran en casa y que no fueran visitadas, ocasionando que sean señaladas como una población vulnerable en general y más susceptible a contraer la enfermedad, sin considerar su opinión ni incorporar su experiencia.

El INAPAM, como el órgano rector de la política pública para el bienestar de las personas mayores, en su comunicado publicado el 28 de agosto de 2020, señaló que: “Las personas mayores no pueden ser confinadas al encierro, al aislamiento y a la marginación, tienen que continuar siendo personas activas dentro de nuestra sociedad, pero, en el panorama de la nueva normalidad, esto sólo será posible en un contexto comunitario de solidaridad y cooperación que involucre en primer lugar al Estado como responsable de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores, y, en segundo lugar, a la sociedad y las familias en su conjunto”.

En el 1º de octubre: “Día Internacional de las personas adultas mayores” se escuchará a las personas mayores a través de un conversatorio en el que expresen lo que están viviendo durante el presente confinamiento, sus estrategias y recomendaciones ante esta situación.

Finalmente, con la intención de fortalecer una nueva cultura sobre el envejecimiento, la vejez y las personas adultas mayores, invitamos a instituciones, profesionales y a la población interesada en investigar sobre este tema, a que se acerquen a este Instituto a través de la dirección electrónica: [blog.inapam@inapam.gob.mx](mailto:blog.inapam@inapam.gob.mx).

**XII. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM**, publicó a través de su cuenta oficial de Twitter el 01 de octubre de 2020, que:

Hay que desmitificar los estereotipos, en su mayoría negativos, sobre la vejez.  
#DíaInternacionalDeLasPersonasMayores #TúEresImportante



1º de octubre de 2020  
Día Internacional  
de las Personas Mayores

En el marco del Día Internacional de las Personas Mayores se ha de contribuir a la generación de una cultura de la vejez y envejecimiento con bienestar que desmitifique estereotipos en su mayoría negativos, los cuales desafortunadamente fueron enfatizados durante la pandemia por el virus SARS-CoV-2.

BIENESTAR | INAPAM

SECRETARÍA DE BIENESTAR | INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

gob.mx/inapam

**XIII.** El Gobierno de la Ciudad de México, informó el 02 de octubre de 2020, a través del Portal de Internet COVID-19 CDMX, que **la CDMX permanece en Semáforo Naranja del 2 al 9 de octubre:**



— La Ciudad de México está en —  
**SEMÁFORO NARANJA**

Ciudad de México, 2 de octubre de 2020



**03**

**Ajustes a las actividades permitidas en semáforo naranja**





**Ampliación de horarios para todos los negocios hasta las 19:00 hrs**

La hora de cierre para todos los negocios se amplía media hora más de las 18:30 a las 19:00

### Ferias y Parques de diversiones al aire libre

- 1 Cubrebocas y careta obligatorio para personas que atiendan clientes
- 2 Filtro sanitario, nadie podrá ingresar con más de 37.5° o si presenta síntomas
- 3 Sana distancia (1.5 mts)
- 4 Desinfección de superficies (mínimo 6 veces x día)
- 5 Ventilación natural
- 6 Registro en [covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias](https://covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias)
- 7 Pruebas quincenales al 3% del personal (negocios +100 empleados)
- 8 Informar positivos y sospechosos a LOCATEL
- 9 Resguardo 15 días para casos positivos
- 10 Nadie puede despedirse por tener COVID-19

**Aforo máximo permitido: 30%**



Requerir el uso obligatorio de cubrebocas para todas las personas que visiten los parques de diversiones o ferias.



Se debe señalar los asientos tanto en juegos y juegos mecánicos que están deshabilitados para mantener la sana distancia.



El horario de los parques de diversiones será de 8:00 a 19:00



Se debe privilegiar la ventilación natural. Las atracciones y juegos en espacios cerrados deberán permanecer cerradas.



Se debe incentivar el uso de boletaje electrónico, para evitar el contacto personal que se da en las taquillas.



Informar a las personas que respeten la señalética y flujos en parque del ingreso y egreso de los juegos y demás zonas como restaurantes, baños y áreas comunes, con el fin de mantener la sana distancia de 1.5 m.



Los barandales, mesas, asientos, juegos y toda superficie de uso común deberá desinfectarse constantemente durante el día.



### Archivos históricos

- Cubrebocas y careta obligatorio para personas que atiendan clientes
- Filtro sanitario, nadie podrá ingresar con más de 37.5° o si presenta síntomas
- Sana distancia (1.5 mts)
- Desinfección de superficies (mínimo 6 veces x día)
- Ventilación natural
- Registro en covid19.cdmx.gob.mx /medidassanitarias
- Pruebas quincenales al 3% del personal (negocios +100 empleados)
- Informar positivos y sospechosos a LOCATEL
- Resguardo 15 días para casos positivos
- Nadie puede despedirse por tener COVID-19

**Aforo máximo permitido: 30%**



Uso obligatorio de cubrebocas para entrar al establecimiento y todo el tiempo que se permanezca al interior del mismo



Instalación de filtro sanitario en la entrada para identificación de personas con síntomas



El tiempo máximo de permanencia es de 2 horas



Los documentos deberán consultarse haciendo uso de guantes.



Las superficies de contacto deben desinfectarse frecuentemente.



#### Medidas para la ventilación

Privilegiar la ventilación natural, el sistema de ventilación sólo podrá operar con inyección de un mínimo de 40% del exterior. La recirculación del aire al interior está prohibida. Desinfección y limpieza de filtros



Los materiales consultados deberán permanecer apartados 6 horas antes de ser manipulados por otra persona.



Los archivos podrán visitarse previa cita.

# 04

## Reglas básicas para negocios y para todas y todos



covid19



## ▶ 10 reglas básicas para todas las actividades económicas permitidas en semáforo naranja



**1** Las y los empleados deben utilizar de forma **OBLIGATORIA** Equipo de Protección Personal (EPP) como son cubrebocas y careta protectora y lavado frecuentemente de manos



**2** **Filtros sanitarios para la detección de síntomas** y toma de temperatura (no mayor a 37.5° C) al ingreso del personal, proveedores y clientes. No se le permitirá la entrada a nadie por arriba de esa temperatura o si presentan síntomas



**3** **Mantener la sana distancia** de 1.5 mts entre todas las personas, trabajadores y clientes.



**4** **Dispensadores de gel antibacterial y desinfección permanente de superficies** y espacios comunes mediante solución de agua clorada a 440 ppm (10 mililitros de cloro comercial por cada litro de agua).



**5** **Uso de ventilación natural**  
De no ser posible, el sistema de ventilación sólo sólo podrá operar con un mínimo de 30% hacia el exterior o 40% para algunos negocios como cines. La recirculación del aire al interior está prohibida.

## ▶ 10 reglas básicas para todas las actividades económicas permitidas en semáforo naranja



**6** Registro obligatorio de reactivación en [covid19.cdmx.gob.mx/medidas sanitarias](https://covid19.cdmx.gob.mx/medidas-sanitarias)



**7** Si se cuenta con más de 100 trabajadores **deberán realizar un número de pruebas equivalentes al 3% de sus empleados** de forma quincenal.



**8** **Es obligatorio informar a LOCATEL sobre casos positivos** y de personas con las que tuvo contacto en el espacio de trabajo.



**9** **Los casos positivos se deben resguardar 15 días en sus casas;** los casos sospechosos se deben resguardar en sus casas hasta recibir un diagnóstico negativo.



**10** **Nadie puede ser despedido** por su estatus COVID-19.



## ▶ Reglas básicas para el cuidado de todas y todos

1



**Uso riguroso de cubrebocas**

2



**Mantén una sana distancia de 1.5 mts  
Lavado frecuentemente de manos o  
uso de gel antibacterial al 70% de alcohol**

3



**Si tú o un familiar tiene síntomas, quédense en casa y envíen un **SMS** con la palabra **COVID19** al **51515** o llamen a **LOCATEL (55-5658-1111)****

SI TIENES SÍNTOMAS DE COVID-19 Y ADEMÁS PADECES HIPERTENSIÓN, DIABETES, OBESIDAD U OTRA ENFERMEDAD PREVIA

**¡NO TE ESPERES!**



ACUDE A UN HOSPITAL COVID-19  
**LA ATENCIÓN MÉDICA A TIEMPO PUEDE SALVAR TU VIDA**

CONSULTA **COVID19.CDMX.GOB.MX**  
O LLAMA A **LOCATEL 5658 1111**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COVID-19



UBICACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN MÉDICA (TRIAGE)		
1	Hospital General "Dr. Rubén Leñero" Plen de San Luis esq. Salvador Díaz Mirón s/n, Colonia Santo Tomás	Miguel Hidalgo
2	Hospital General "Dr. Enrique Cabrera" Avenida Prolongación 5 de Mayo 3170, Colonia Ex Haciendas de Tarango	Álvaro Obregón
3	Hospital General Ajusco Medio Encinos 41, Miguel Hidalgo 4ta Secc.	Tlalpan
4	Hospital General Tláhuac "Dra. Matilde Petra Montoya Lafragua" Av. La Turbe 653, Col. Villa Centro Americana y del Caribe	Tláhuac
5	Módulo Triage Central de Abasto Canal Río Churubusco s/n, área Federal, Central de Abasto	Iztapalapa
6	Hospital General Regional Iztapalapa "Dr. Juan Ramón de la Fuente" Calzada Ermita Iztapalapa 3018, Col. Citlali	Iztapalapa
7	Hospital Pediátrico La Villa Av. Centera, Esq. Av. Hidalgo s/n, Col. Estanzuela	Gustavo A. Madero
8	Hospital Materno Infantil Cuauhtemoc Av. Emiliano Zapata 700, Cuauhtemoc de Madero	Gustavo A. Madero
9	Hospital General Milpa Alta Blv. Nuevo León 386, Col. Villa Milpa Alta, Milpa Alta	Milpa Alta
10	Hospital de Especialidades de la Ciudad de México "Dr. Belisario Domínguez" Av. Tláhuac 4866, San Lorenzo Tezonco	Iztapalapa
11	Hospital General Ticomán Plen de San Luis s/n, Col. Ticomán	Gustavo A. Madero
12	Hospital General Xoco Avenida Cuauhtémoc esq. Bruno Traven s/n Colonia Xoco	Benito Juárez
13	Hospital Pediátrico Tacubaya Av. Carlos Lazo No. 23, Col. Tacubaya	Miguel Hidalgo
14	Hospital Pediátrico Legaria Calzada Legaria No.371, col. México Nuevo	Miguel Hidalgo
15	Hospital Pediátrico Peralvillo Tolnahuc 14, Col. San Simón	Cuauhtémoc
16	Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras Av. Luis Cabrera 619, Lomas Quebradas, La Melinche	Magdalena Contreras
17	Materno Infantil Inguarán Estafío 307, Felipe Ángeles	Venustiano Carranza
18	Materno Xochimilco Prolongación 16 de Septiembre, esq. Calzada Nativitas s/n Col. Barro Negro	Xochimilco



#NoBajemosLaGuardia

**MIENTRAS NO HAYA  
VACUNA:**

**¡USA CUBREBOCAS!**

Cuidémonos entre todos y sigamos cuidando de nuestra familia, amigos y a nosotros mismos. Seamos una Ciudad responsable.

**Protégete y protege  
a los demás**





**XIV.** La Secretaría de Educación Pública a través de su página web publicó el 2 de octubre de 2020 el **Boletín No. 263 Descarta SEP un regreso intempestivo del sector educativo a clases presenciales**, en el que señala lo siguiente:

- La Secretaría de Salud deberá emitir el semáforo epidemiológico en verde en cada entidad, para que las autoridades locales definan la apertura de los planteles escolares: Esteban Moctezuma Barragán.
- Exhorta a maestras y maestros a centrar sus esfuerzos en el aprendizaje integral, así como en el desarrollo emocional de niñas, niños y adolescentes.
- La SEP instrumenta una estrategia formal, duradera y resiliente que permitirá el fortalecimiento de la educación pública ante cualquier adversidad, afirma.

El Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, aseguró que el sector educativo no regresará a las actividades presenciales intempestivamente, por lo que no se tomarán acciones que no estén bien pensadas, medidas y calculadas.

En su mensaje con motivo de la primera sesión ordinaria del Consejo Técnico Escolar (CTE), recordó que el Sistema Educativo Nacional fue el primero en ordenar el distanciamiento social, con la intención de salvaguardar la salud de quienes integran las comunidades escolares.

Asimismo, sostuvo que una de las principales consideraciones para retomar las actividades presenciales es que la Secretaría de Salud emita el semáforo epidemiológico en verde en cada entidad, y las autoridades locales definan la apertura de los planteles escolares.

"Esto es algo muy importante, porque hay condiciones muy diferenciadas en todos los estados que no podemos manejar desde la Secretaría de Educación Pública, a nivel federal", subrayó.



El Titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) resaltó la reingeniería pedagógica, que llevó a todos los docentes a transformar sus hogares en salones de clase, y a la propia Secretaría a adaptarse vertiginosamente para hacer posible la producción de la estrategia de aprendizaje a distancia Aprende en Casa I y II. Destacó que la gran familia educativa dio un salto tecnológico y pedagógico sin precedente por lo que exhortó a las maestras y maestros a que, de acuerdo con la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana, centren sus esfuerzos en el aprendizaje integral y en el desarrollo emocional de niñas, niños y adolescentes.

Moctezuma Barragán afirmó que la SEP instrumenta una estrategia formal, duradera y resiliente que permitirá el fortalecimiento de la educación pública ante cualquier adversidad y que garantice el derecho a la educación de niñas y niños en todo el país.

Explicó que el CTE busca estimular el discernimiento acerca de las estrategias pedagógicas más idóneas sobre el trabajo cotidiano con los estudiantes y la planificación de sus esfuerzos ante el confinamiento a causa de la pandemia del COVID-19.

El CTE se realiza con el propósito de revisar los recursos del programa a distancia Aprende en Casa II, a un mes de haber iniciado el Ciclo 2020-2021.

Es un espacio de reflexión promovido por la SEP, para que mensualmente docentes de todo el país compartan sus experiencias académicas y se enriquezcan mutuamente, además de que valoren la situación y avance de los estudiantes en su regreso a clases.

Todo ello, propicia que se retome el Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC) a partir de un diagnóstico amplio de las condiciones actuales de la escuela, que plantea objetivos, metas y acciones dirigidas a fortalecer y resolver problemáticas escolares.

Al respecto, el Subsecretario de Educación Básica, Marcos Bucio Mújica, externó su beneplácito porque sinergias como la del CTE, sean el espacio de comunicación horizontal y de planeación multianual que orienten las acciones de la Nueva Escuela Mexicana, en la que maestras y maestros sean quienes mejoren



sistemáticamente sus resultados educativos, para que los colectivos docentes retomen el PEMC dispuesto por nuestra estructura institucional.

La educación es una misión compartida y se concreta en acciones como ésta, la cual es la semilla de una educación de calidad, como la que buscamos, señaló.

"Quienes iniciaron esta experiencia a distancia en el Ciclo Escolar anterior, podrán fortalecer sus conocimientos bajo las condiciones en las que ahora se brinda el servicio educativo, y lograr así que niñas, niños y adolescentes adquieran conocimientos, habilidades, actitudes y valores significativos, a pesar de las limitaciones sanitarias", explicó.

En la 1ra Reunión Ordinaria del CTE, la guía de reflexión consta de tres apartados:

I. ¿Cómo nos fue en el retorno a clases? Los colectivos docentes realizarán un ejercicio de valoración sobre sus formas de intervención a distancia, identificarán sus fortalezas y áreas de oportunidad, así como a educandos en condición de rezago.

II. Planificación de las actividades para el aprendizaje de nuestros alumnos. Revisarán los recursos de Aprende en Casa II y los progresos de sus alumnos para diseñar su planeación. Las intervenciones de las maestras y maestros, son las que permiten mejorar los resultados de aprendizaje, por lo que es fundamental para la escuela que los docentes organicen su intervención con visiones compartidas sobre los aprendizajes que van a priorizar y sobre las estrategias que aplicarán para que todas y todos sus alumnos logren resultados de aprendizaje satisfactorios.

III. Retomar y fortalecer nuestro PEMC. Los colectivos harán un análisis sobre las condiciones para la continuidad del aprendizaje de los alumnos, fuera de los salones de clases.



## CONSIDERACIONES GENERALES

Esta crisis nos deja clara, la necesidad de seguir en todo momento las indicaciones de las autoridades de salud para contar con la información necesaria de las acciones y los procedimientos que permitirán brindar, en la medida de lo posible, la mejor atención a las personas mayores, así como asegurar la continuidad en la operación de las Instituciones que atienden a esta población.

No debemos olvidar

Restringir el acceso de personas ajenas a la Institución, así como a familiares o visitas para los residentes.

- Monitorear constantemente el estado de salud de los residentes del Asilo o Residencia
- Mantener comunicación constante con los familiares (de existir)

Extremar medidas de higiene y sanitización con los trabajadores, colaboradores y residentes, siguiendo la guía del Instituto Nacional de Geriátrica, y el Instituto Nacional de las Personas Mayores así como de la Secretaría de Salud.

Una vez identificado síntomas en cualquiera de los trabajadores, colaboradores y residentes, es importante que sigan los pasos del protocolo publicado por las autoridades de salud.

Importante informar de cualquier posible caso sospechoso de COVID-19 a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES) de México, al teléfono 5337-1845 o al 800 00 44 800 y a la dirección de correo electrónico [ncov@dgepi.salud.gob.mx](mailto:ncov@dgepi.salud.gob.mx) y siga sus indicaciones.

Estamos a sus órdenes en la página [www.jap.org.mx](http://www.jap.org.mx), así como, en el correo [atencion@jap.org.mx](mailto:atencion@jap.org.mx). y en el teléfono 55 5279 7270.

Permanecemos en contacto para actualizar la información que hagan pública las autoridades de salud.



## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Agencia Digital de Innovación Pública [@LaAgenciaCDMX]. (26 de septiembre, 2020). Conoce la ubicación de los Quioscos de la Salud y lista de las colonias que pertenecen al programa Colonias de atención prioritaria. Twitter. <https://twitter.com/LaAgenciaCDMX/status/1309930742923706368>
2. Instituto Nacional de Geriátrica INGER [@Geriatrimexico]. (26 de septiembre, 2020). Las #PersonasMayores son más susceptibles a tener complicaciones #COVID19 si presentan fragilidad, discapacidad, dependencia de cuidados y enfermedades crónicas. Twitter <https://twitter.com/Geriatrimexico/status/1310009005004259334>
3. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores [@INAPAM]. (26 de septiembre, 2020). Ninguna persona mayor puede ser discriminada o excluida, en todo momento se deben garantizar sus derechos. Twitter <https://twitter.com/INAPAM/status/1309921191512039424>
4. Gobierno de la Ciudad de México. (27 de septiembre, 2020). Continúa la atención prioritaria en 158 colonias del Programa Territorial para la Detección y Aislamiento de Casos Positivos covid-19. [Nota]. Recuperado de <https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/continua-la-atencion-prioritaria-en-158-colonias-del-programa-territorial-para-la-deteccion-y-aislamiento-de-casos-positivos-covid-19-domingo-27-de-septiembre-de-2020>
5. Instituto Nacional de Geriátrica [@Geriatrimexico]. (28 de septiembre, 2020). #RecomendacionesSanaDistancia #PersonasMayores Se deben cambiar las rutinas y planear actividades psicosociales temporales en casa para mantener un nivel de actividad saludable. Twitter <https://twitter.com/Geriatrimexico/status/1310641422538866689>



6. Secretaría de Educación Pública (2020). 28 de septiembre de 2020. Boletín No. 259 Regreso a clases presenciales decisión de Gobiernos locales una vez que se alcance el semáforo epidemiológico en verde. Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-259-regreso-a-clases-presenciales-decision-de-gobiernos-locales-una-vez-que-se-alcance-el-semaforo-epidemiologico-en-verde?idiom=es>
7. Secretaría de Salud. Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud. Dirección General de Epidemiología. Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos “Dr. Manual Martínez Báez” (InDRE). (29 de septiembre, 2020). Laboratorios con reconocimiento por parte del InDRE, para realizar el diagnóstico de COVID 19, con fines de Vigilancia Epidemiológica. [PDF]. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/581198/LISTADO\\_DE\\_LABORATORIOS\\_QUE\\_REALIZAN\\_EL\\_DIAGNOSTICO\\_DE\\_COVID-19\\_29092020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/581198/LISTADO_DE_LABORATORIOS_QUE_REALIZAN_EL_DIAGNOSTICO_DE_COVID-19_29092020.pdf)
8. Secretaría de la Función Pública (2020). ACUERDO por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19. Publicado el 30 de septiembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. Recuperado de [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5601534&fecha=30/09/2020](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601534&fecha=30/09/2020)
9. Instituto Mexicano del Seguro Social. (30 de septiembre de 2020). Comunicado No. 662/2020 Llama IMSS a población pensionada a evitar contagios por COVID-19. Recuperado de <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202009/662>
10. Agencia Digital de Innovación Pública [@LaAgenciaCDMX]. (30 de septiembre, 2020). Los #HospitalesCovid siguen disponibles para ti en caso de una emergencia. Twitter  
<https://twitter.com/LaAgenciaCDMX/status/1311335697157107712>
11. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (01 de octubre, 2020). Día Internacional de las Personas Mayores. Recuperado de <https://www.gob.mx/inapam/articulos/dia-internacional-de-las-personas-mayores-253761?idiom=es>



12. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores [@INAPAM]. (01 de octubre, 2020). Hay que desmitificar los estereotipos, en su mayoría negativos, sobre la vejez. Twitter. Recuperado de <https://twitter.com/INAPAM/status/1311750229058826250>
13. Gobierno de la Ciudad de México. (02 de octubre, 2020). La CDMX permanece en Semáforo Naranja del 2 al 9 de octubre. [Nota]. Recuperado de <https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/la-cdmx-permanece-en-semaforo-naranja-del-2-al-9-de-octubre>
14. Secretaría de Educación Pública (2020). 2 de octubre de 2020. Boletín No. 263 Descarta SEP un regreso intempestivo del sector educativo a clases presenciales. Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-263-descarta-sep-un-regreso-intempestivo-del-sector-educativo-a-clases-presenciales?idiom=es>